



MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA LOS ESTUDIANTES

Medidas generales.

- Higiene frecuente de manos. Se utilizará gel hidroalcohólico o bien Agua y jabón.
- Cubrirse la nariz y la boca al toser y estornudar desechando el pañuelo en una papelera; caso de no disponer de pañuelo utilizar la parte interna del codo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos.
- Mantener un distanciamiento social de 2 metros, en la medida de lo posible.
- **No podrán incorporarse a las sedes** quienes:
 - Estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico o síntomas compatibles con la COVID-19.
 - Se encuentren en período de cuarentena por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- El alumnado con condiciones de salud que le hacen **vulnerables** ante la COVID-19, podrán acudir a la sede siempre y cuando su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa. Los acompañantes de estudiantes NEAE y/o diversidad funcional deberán cumplir todas y cada una de las normas establecidas para el estudiante.
- Los acompañantes, salvo de las personas que requieran asistencia, no podrán acceder al recinto de la sede.
- El uso de **mascarillas higiénicas** en el interior de las sedes es obligatorio, salvo excepción de no uso por temas de salud de la persona.
- Utilización de **gel hidroalcohólico obligatorio** que estará disponible en cada una de las aulas de examen. La desinfección de manos, con el gel se realizará antes de entrar en el aula y antes de abandonar la misma.
- **Se reducirá** al máximo el uso de útiles o elementos comunes (bolígrafos, libretas, teclados, teléfonos, etc.). Se recomienda a los estudiantes que lleven varios bolígrafos, etc, para minimizar la posibilidad de que usen útiles de otras personas.
- Los aseos podrán ser ocupados por **1 persona para espacios de hasta 4 m²** y para aseos **más grandes** o cabinas o urinarios, el uso efectivo será del **50%**.
- Habrá un **cartel informativo con el aforo máximo de cada aseo**.
- Se van a establecer diferentes **zonas de descanso en espacios abiertos del exterior**, que permitan el distanciamiento personal y que dispongan de sombra.
- En las zonas de descanso se dispondrán **papeleras**. Se apela a la responsabilidad de los usuarios para evitar que los residuos queden fuera de las mismas.
- **Se va a evitar** la apertura de **cafeterías y cantinas** asociadas a las sedes y las **fuentes de agua deberán permanecer cerradas**. Por esta razón se solicita a los estudiantes que lleven agua y comida consigo.
- Se van a establecer carteles informativos sobre normas de comportamiento esenciales, situación de las aulas, etc.
- Se va a establecer un **punto de información** cuando existen varias sedes próximas. En este punto de información dispondrán de listados en papel, EPIS y otros elementos de seguridad.



Entradas

- **Se va a proceder a Adelantar el horario de llamamiento** estableciendo turnos de acceso a los centros por orden alfabético, aula y/o materia. El llamamiento se realizará en el exterior por intervalos alfabéticos asociados a un aula/sede concreta.
- El **responsable de aula guiará** a los estudiantes **desde la entrada de la sede hasta el aula** que utilizarán y **deberán ocupar las mesas destacadas (con algún distintivo) según las indicaciones del mismo**. Realizando la comprobación del **DNI o Pasaporte**, sin tocarlo, **requiriendo al estudiante que lo muestre**, proporcionando al estudiante **hoja de etiquetas**.
- **Evitar** el uso de los ascensores y **uso prioritario de las escaleras** salvo en situaciones de problemas de movilidad del estudiante.

Salidas

- La **Salida/abandono de las aulas** de examen se realizará **libremente siempre y cuando no implique molestar a otro estudiante**, caso contrario se tendrá que abandonar **una vez finalizado el tiempo** de realización del mismo y de forma ordenada y según el orden de evacuación de las aulas establecido por el responsable de aula.
- El estudiante mostrará el **examen al miembro del tribunal para que este haga las comprobaciones necesarias**, sin necesidad de manipular el examen, salvo que sea necesario (caso de faltar etiquetas, incidencias, etc.) Una vez mostrado, lo depositará donde el miembro del tribunal le señale.
- Los estudiantes que no podrán permanecer en el interior de los edificios y tendrán que dirigirse a los espacios exteriores habilitados para el descanso y ser responsables de los **comportamientos a mantener fuera del edificio**.
- Del mismo modo se **pedirá a los estudiantes** que vuelvan al **mismo espacio**, siempre que se pueda, que ocupen las **mismas mesas** y según el **horario establecido** por el responsable de la prueba.

ACTUACIÓN ANTE LA SOSPECHA DE UN ESTUDIANTES CON COVID-19

- Ante la **detección de un posible caso de COVID-19 o de síntomas compatibles con la enfermedad** entre los estudiantes:
 - Se llevará al **estudiante con la mascarilla puesta a un espacio cerrado y aislado de otras personas**, con ventilación y bolsa de basura con pedal en donde se dejarán depositados los posibles restos.
 - El **acompañante** llevará mascarilla, guantes desechables y mantendrá la distancia de seguridad de 2 metros.
 - Se **avisará a Coordinador PEvAU-COVD** quien **contactará con los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud para la valoración del estado de salud del aspirante**.
 - Caso de una **situación de gravedad** se avisará al **112**.
 - Una vez abandonado el espacio, se procederá con la ventilación y L+D del mismo.